

## Plan de contingencia de Practicum ante situación excepcional generada por COVID 19. Curso 2021 22.

En este documento se recogen directrices para una correcta actuación de los estudiantes universitarios durante sus prácticas escolares en los centros educativos. El objetivo de las mismas es minimizar al máximo posible los riesgos sanitarios para toda la comunidad educativa.

Las medidas establecidas en este documento se revisarán periódicamente de acuerdo a la situación cambiante de la crisis sanitaria.

En el siguiente documento se recogen:

- 1-. Los escenarios previstos durante los practicum.
- 2-. Las actuaciones dirigidas a la prevención e higiene en los centros educativos frente al COVID-19
- 3-. Situaciones de tutorización de prácticas y respuestas educativas en el curso 21-22.

### 1-. ESCENARIOS PREVISTOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES Y ACTUACIÓN DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.

Escenario 1-. Nueva normalidad. El estudiante permanecerá en el centro educativo desarrollando sus prácticas escolares.

Escenario 2-. Confinamiento o cuarentena del aula o centro. En el caso de que se lleven a cabo medidas sanitarias en el aula en la que el estudiante universitario cursa sus prácticas, como puede ser un aislamiento, confinamiento o cierre de aula o de centro, el estudiante deberá cumplir con las mismas medidas que los alumnos/as de la clase a la que está asignado en sus prácticas y continuará desarrollando su trabajo online.

Escenario 3-. Confinamiento o cuarentena por situación personal del estudiante de practicum. En caso de confinamiento del estudiante por contagio o sospecha el estudiante, siempre que sea posible, colaborará con el tutor en la educación a distancia que le sea requerida.

### 2-. PREVENCIÓN E HIGIENE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS FRENTE AL COVID-19

Actuaciones previas al inicio de las prácticas escolares.

- El estudiante asistirá a un seminario obligatorio en la universidad donde se trabajarán las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 en los centros escolares.
- Declaración responsable de compromiso COVID19 a través de un formulario. **(Condición indispensable para poder iniciar las prácticas)**

- Reunión obligatoria de cada estudiante con el tutor/a académico de la Universidad en la que se volverá a incidir sobre las medidas sanitarias.

#### Inicio de practicum .

- Acogida en el centro. El estudiante será recibido en el centro escolar por el/la COFO.
- Conocimiento del plan de contingencia del centro escolar. El estudiante de practicum deberá tener conocimiento del plan de contingencia del centro educativo. Además de las informaciones habituales sobre el funcionamiento del centro y el desarrollo de las prácticas, el/la COFO facilitará al estudiante el plan de contingencia en relación al COVID-19 (horario, accesos y salidas del centro, normas, uso de espacios y materiales, circulación por el centro escolar, patios y recreos, medidas higiénico sanitarias, uso de mascarillas, etc.). Cualquier incumplimiento de las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro educativo, detectadas por cualquier miembro de la comunidad educativa del centro o universitaria, supondrá la suspensión del practicum. El incumplimiento de las medidas se notificará a la coordinación del practicum.

#### Durante el practicum.

Actuación ante sospecha y/o confirmación de contagio por COVID-19 del estudiante.

- **Actuación ante síntomas fuera del centro educativo.**

El estudiante universitario presenta síntomas compatibles con el COVID-19 (fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros), fuera del centro escolar.

El estudiante universitario NO DEBE ACUDIR AL CENTRO ESCOLAR.

El estudiante deberá permanecer en su domicilio y ponerse en contacto vía telefónica con los especialistas sanitarios para que le indiquen los pasos a seguir y las medidas necesarias. Una vez conocidas las medidas, el estudiante las comunicará al COFO, a su tutor/a y a su tutor/a académico. El estudiante deberá aportar la documentación justificativa necesaria.

- **Actuación ante síntomas en el centro educativo.**

El estudiante universitario presenta síntomas relacionados con el COVID-19 dentro del centro escolar.

El estudiante seguirá los pasos establecidos en el plan de contingencia del centro para cada docente y volverá a su domicilio manteniendo las distancias de seguridad.

Una vez en el domicilio se pondrá en contacto vía telefónica con los especialistas sanitarios y comunicará las medidas establecidas por los mismos al COFO, a su tutor/a escolar y a su tutor/a académico. El estudiante deberá aportar la documentación justificativa necesaria.

- **El estudiante de prácticas no tiene síntomas, pero ha entrado en contacto estrecho con un caso positivo.**

Se considera contacto estrecho a cualquier persona que haya proporcionado cuidados a una persona que presenta síntomas o a familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar

que un caso mientras éste presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

El estudiante se pondrá en contacto con los profesionales sanitarios para que evalúen su situación. Posteriormente informará al COFO del centro escolar, a su tutor/a escolar, y a su tutor/a académico de las decisiones de los profesionales sanitarios. El estudiante deberá aportar la documentación justificativa necesaria.

### 3-. SITUACIONES DE TUTORIZACIÓN DE PRACTICUM Y RESPUESTAS EDUCATIVAS EN EL CURSO 21-22

Adaptaciones y respuestas ante distintas situaciones que puedan presentarse en la realización de las asignaturas de prácticas escolares:

Caso	Situación	Respuesta a adoptar	Relación tutor-alumno	Evaluación tutor colegio	Evaluación tutor universidad
A	Realiza las prácticas con normalidad acudiendo todos los días a clase	Cursa la prácticas con normalidad	Normal	Normal: Respetando los porcentajes y procedimientos establecidos en las guías	Normal: Respetando los porcentajes y procedimientos establecidos en las guías
B	El aula (o centro educativo) se cierra durante un periodo de confinamiento concreto.	Adopta la misma situación que el alumnado de la clase	On-line (videoconferencia , teléfono, etc.) en caso de que resulte posible	<p><b>Opción 1:</b> Normal</p> <p><b>Opción 2:</b> Si el alumno/a no ha realizado más del 50% de las prácticas escolares y/o el tutor profesional considera que <u>no tiene evidencia</u> suficiente para realizar el proceso de evaluación, NO realizará la evaluación e informará al tutor de la universidad.</p>	<p><b>Opción 1:</b> Normal</p> <p><b>Opción 2:</b> El porcentaje de evaluación del tutor del colegio pasa a la <u>actividad A</u> responsabilidad del tutor académico de la universidad.</p>
C	El alumno ha de confinarse,	El alumnado se confina	On-line (videoconferencia	<b>Opción 1:</b> Normal	<b>Opción 1:</b> Normal



	ya sea porque es un caso confirmado (o sospechoso) o por ser contacto directo de un positivo.	siguiendo las pautas médicas.	, teléfono, etc.) en caso de que resulte posible.  El alumno servirá de apoyo al docente (p.ej., preparación material, etc.) siempre bajo su supervisión.	<b>Opción 2:</b> Si el alumno no ha realizado más del 50% de las prácticas escolares y/o el tutor considera que <u>no tiene evidencia</u> suficiente para realizar el proceso de evaluación, NO realizará la evaluación e informará al tutor de la universidad.	<b>Opción 2:</b> El porcentaje de evaluación del tutor del colegio pasa a la <u>actividad A</u> responsabilidad del tutor académico de la universidad.
--	---	-------------------------------	---	---	--

**Nota:** Durante este curso escolar 21-22, las faltas por causas justificadas o no justificadas NO deben recuperarse posteriormente. Si la causa es NO justificada (debe remitir justificante a tutor universidad), el alumno tendrá una penalización de 0.1 puntos por cada hora de ausencia en la nota final.

**Adenda** guías didácticas docentes de las prácticas:

Dadas las características especiales de las asignaturas de prácticas escolares, la presencialidad en los centros escolares resulta de tremenda importancia. No obstante, debido a la situación actual, en este curso escolar 21-22 las faltas por causas justificadas o no justificadas NO deberán recuperarse posteriormente. Si la causa es NO justificada (debe remitir justificante a tutor universidad), el alumno/a tendrá una penalización de 0.1 puntos por cada hora de ausencia en la nota final.

*Aprobado en reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster U. en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, celebrada el 9 de noviembre de 2021*